



VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Trinidad, 26 y 27 de junio de 2025



RESOLUCIÓN N° 02/2025

Ref.: Aprobación Actas e Informes Reunión Sectorial de Las Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas

VISTOS:

El Informe y las Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas.

CONSIDERANDO:

Que, la Reunión Sectorial de las Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas aprobó la convocatoria y temario con modificaciones que fueron desarrolladas en los Informes de las comisiones de trabajo, se conformó y organizó dos comisiones que trabajaron los temas específicos y presentaron sus informes a la plenaria, mismas que fueron aprobadas;

Que, de acuerdo al artículo 41° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana: "Las Reuniones Sectoriales, son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaría Nacional Académica del CEUB", que tienen la finalidad de determinar el perfil profesional, compatibilizar planes de estudio y establecer políticas académicas para las carreras del SUB;

Que, de acuerdo al artículo 22- I) del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades está conocer, considerar, aprobar o modificar las

Que, conforme al artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana; Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento;

POR TANTO, LA VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar en grande y en detalle el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas, a través de la Secretaría Nacional Académica, documento que es parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encomendar a la Secretaría Nacional Académica, a los señores Vicerrectores de las Universidades y Autoridades de la Carrera efectuar el seguimiento a la implementación de las conclusiones y acuerdos alcanzados en la Reunión Sectorial de las Carreras Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas, a través de la Secretaría Nacional Académica.

ARTÍCULO TERCERO. – Las Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas, deben cumplir las determinaciones de la Reunión Sectorial.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Es dada en la sala de sesiones de la VIII Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.



VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Trinidad, 26 y 27 de junio de 2025



RESOLUCIÓN N° 02/2025

Ph.D. Jesús Egüez Rivero
PRESIDENTE

M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
SECRETARIO DOCENTE CUD

Univ. Osmar Rodrigo Palenque
SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB

INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
2. FECHAS	24 Y 25 DE ABRIL DE 2025
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	1. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – UMRPSFXCH 2. Universidad Técnica de Oruro – UTO 3. Universidad Autónoma Tomás Frías- UATF 4. Universidad Autónoma Juan Misael Saracho 5. Universidad Amazónica de Pando – UAP 6. Universidad Pública de El Alto – UPEA 7. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno – UAGRM
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente: Lic. Irlanda América España Irala UMRPSFXCH Secretario Docente: Lic. Patricia Gumucio Guachalla UPEA Secretario Estudiante: Univ. Mayra Fernández Palma UAP
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN En la ciudad de Sucre, a horas 09:35 de la mañana del día 24 de abril de 2025, en instalaciones de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, con presencia del Señor Vicerrector de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca PhD. Erick G. Mita Arancibia, el Señor Decano de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca MSc. Juan Carlos Torrez Galván, la Señora Coordinadora de la Carrera Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca MSc. Irlanda América España...Irala, el secretario nacional Académico del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, el Decano de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, la Coordinadora de la Carrera Comercio exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca , Directores de las Carreras de COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS del SUB, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras de COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS de la

Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas.

A horas 10:20 se instaló la Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, secretario nacional Académico del CEUB, convoca a la Coordinadora de la Carrera Comercio exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicitó la elección de dos Secretarios, un Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE SECTORIAL:	Lic. Irlanda América España Irala
UMRPSFXCH	
SECRETARIO(A) DOCENTE:	Lic. Patricia Gumucio Guachalla
UPEA	
SECRETARIO(A) ESTUDIANTE:	Univ. Mayra Fernández Palma
UAP	

Presentaron informes de Presectoriales de Facultades, Carreras y/o Programas de las universidades:

- UTO
- UATF
- UAJMS
- UAP
- UPEA
- UMRPSFXCH

Se aprobó el cronograma de trabajo con el correspondiente horario. Posteriormente se aprobó el temario de las comisiones:

TEMARIO

1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

1.1. Perfil Profesional

1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.

1.3. Se ha propuesto a plenaria, debatir la denominación de las Carreras, mismas que de alguna manera difieren en todo el sistema de la Universidad Boliviana.

2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

2.1. Políticas de Formación:

- Enfoque Curricular

	• Sistema de Admisión • Sistema de Evaluación • Modalidades de Graduación • Desarrollo de Posgrado 2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología: • Investigación Formativa • Investigación Institucional • Objetivos Estratégicos 2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria: • Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado • Prácticas Preprofesionales • Movilidad Docente y Estudiantil • Líneas de Acción 2.4. Compatibilización de la perspectiva de la profesión. • Perspectivas de Evaluación y Acreditación • Internacionalización • Tecnologías e Inteligencia Artificial • Prospectiva de la profesión Posteriormente, se procedió la organización de las dos comisiones. La Secretaría Nacional Académica del CEUB, realizó recomendaciones bajo lineamientos y políticas enmarcadas en el Modelo Educativo. Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial. La reunión de la Primera Plenaria de Inauguración concluyó a Hrs. 12:15.
6. DESARROLLO DEL TEMARIO	1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio. 1.1. Perfil Profesional 1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos. 1.3. Denominación de las Carreras 2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU 2.1. Políticas de Formación: • Enfoque Curricular • Sistema de Admisión • Sistema de Evaluación • Modalidades de Graduación • Desarrollo de Posgrado 2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología: • Investigación Formativa • Investigación Institucional • Objetivos Estratégicos

	2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria: • Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado • Prácticas Preprofesionales • Movilidad Docente y Estudiantil • Líneas de Acción 2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión. • Perspectivas de Evaluación y Acreditación • Internacionalización • Tecnologías e Inteligencia Artificial • Prospectiva de la profesión
7. ACTAS DE CLAUSURA	ACTA PLENARIA DE CONCLUSIONES A horas 11:18 del día viernes 25 de abril de 2025, se instaló la Plenaria de Conclusiones. La Presidenta de la Reunión Sectorial Lic. Irlanda América España Irala, dio inicio a la misma, dando la palabra a la Presidenta de la Comisión No. 1, Lic. Rosa Verástegui Ontiveros, quien presentó el Informe de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria. Recomendaciones: • Se recomienda que las prácticas pre-profesionales o laborales, se llevarán a cabo durante los años de estudio, con su correspondiente asignación de carga horaria. • La universidad, en beneficio de los estudiantes de las carreras participantes de la presente reunión sectorial, deberían implementar estrategias institucionales orientadas a fortalecer el dominio del idioma inglés, con el objetivo de mejorar la preparación académica y profesional. • Se recomienda al CEUB, hacer llegar el presente informe a la Conferencia Nacional de Universidad para su aprobación. No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 1 Posteriormente la Presidenta de la Reunión Sectorial Lic. Irlanda América España Irala, sede la palabra al Presidente de la Comisión No. 2, Lic. Alfredo Chosgo Tala Presidente de la Comisión, quien presentó el Informe Conclusiones de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

	Recomendaciones: • Se recomienda a las Carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas del SUB, cumplir a la brevedad posible con las recomendaciones y las observaciones establecidas en la presente sectorial, a partir de su aprobación en la Conferencia de Universidades. No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 2 Finalmente, la presente reunión sectorial ha designado a la Lic. Irlanda América España Irala, Coordinadora de la Carrera Comercio Exterior y Aduanas, dependiente de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio exterior y Aduanas, como coordinadora encargada de trazar una ruta que permita hacer seguimiento del cumplimiento de todo lo estipulado en la presente reunión Sectorial. Concluyó la plenaria de conclusiones a Hrs: 13:00
8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN	Decanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes.
9. OBSERVACIONES	Sin observaciones
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS	Se adjunta documentos de trabajo presentado por las comisiones de trabajo. - Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio. - Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU
11. LISTA DE PARTICIPANTES	Se adjunta a la presente.

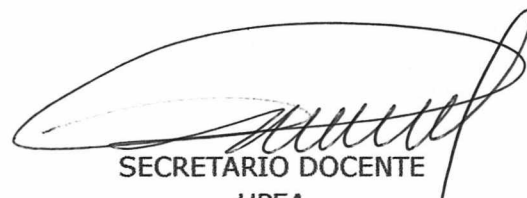

PRESIDENTE
UMRPSFXCH

Lic. Irlanda América España Irala




SECRETARIO ESTUDIANTE
UAP

Univ. Mayra Fernández Palma


SECRETARIO DOCENTE
UPEA

Lic. Patricia Gumucio Guachalla



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS 24 y 25 DE ABRIL DE 2025 ACTA PLENARIA DE CONCLUSIONES

A horas 11:18 del día viernes 25 de abril de 2025, se instaló la Plenaria de Conclusiones.

La Presidenta de la Reunión Sectorial Lic. Irlanda América España Irala, dio inicio a la misma, dando la palabra a la Presidenta de la Comisión No. 1, Lic. Rosa Verástegui Ontiveros, quien presentó el Informe de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

Recomendaciones:

- Se recomienda que las prácticas pre-profesionales o laborales, se llevarán a cabo durante los años de estudio, con su correspondiente asignación de carga horaria.
- La universidad, en beneficio de los estudiantes de las carreras participantes de la presente reunión sectorial, deberían implementar estrategias institucionales orientadas a fortalecer el dominio del idioma inglés, con el objetivo de mejorar la preparación académica y profesional.
- Se recomienda al CEUB, hacer llegar el presente informe a la Conferencia Nacional de Universidad para su aprobación.

No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 1

Posteriormente la Presidenta de la Reunión Sectorial Lic. Irlanda América España Irala, sede la palabra al Presidente de la Comisión No. 2, Lic. Alfredo Chosgo Tala Presidente de la Comisión, quien presentó el Informe Conclusiones de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

Recomendaciones:

- Se recomienda a las Carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas del SUB, cumplir a la brevedad posible con las recomendaciones y las observaciones establecidas en la presente sectorial, a partir de su aprobación en la Conferencia de Universidades.

No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 2

Finalmente, la presente reunión sectorial ha designado a la Lic. Irlanda América España Irala, Coordinadora de la Carrera Comercio Exterior y Aduanas, dependiente de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio exterior y Aduanas, como coordinadora encargada de trazar una ruta que permita hacer seguimiento del cumplimiento de todo lo estipulado en la presente reunión Sectorial.

Concluyó la plenaria de conclusiones a Hrs: 13:00



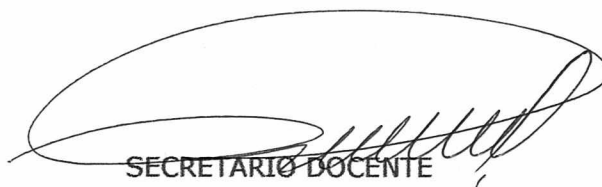
PRESIDENTE
UMRPSFXCH

Lic. Irlanda América España Irala



SECRETARIO ESTUDIANTE
UAP

Univ. Mayra Fernández Palma



SECRETARIO DOCENTE
UPEA

Lic. Patricia Gumucio Guachalla



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

24 y 25 DE ABRIL DE 2025

ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN

En la ciudad de Sucre, a horas 9:35 de la mañana del día 24 de abril de 2025, en instalaciones de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca, con presencia del Señor Vicerrector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca, Ph.D. Erick G. Mita Arancibia, el Señor Decano de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca M.Sc. Juan Carlos Torrez Galván, la Señora Coordinadora de la Carrera Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca M.Sc. Irlanda América España Irala, el Secretario Nacional Académico del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, los Directores de las Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas del SUB, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas del SUB, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas.

A horas 9:35 se instaló la Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convoca a la Coordinadora de la Carrera Comercio exterior y Aduanas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca M.Sc. Irlanda América España Irala, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicitó la elección de dos Secretarios, un Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE SECTORIAL:	M.Sc. Irlanda América España Irala	UMRPSFXCH
SECRETARIO(A) DOCENTE:	Lic. Patricia Gumucio Guachalla	UPEA
SECRETARIO(A) ESTUDIANTE:	Univ. Mayra Fernández Palma	UAP

Presentaron informes de Presectoriales de Facultades, Carreras y/o Programas de las universidades:

- UTO
- UATF
- UAJMS
- UAP
- UPEA
- UMRPSFXCH

Se aprobó el cronograma de trabajo con el correspondiente horario. Posteriormente se aprobó el temario de las comisiones:

TEMARIO

1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

- 1.1. Perfil Profesional
- 1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.
- 1.3. Se ha propuesto a plenaria, debatir la denominación de las Carreras, mismas que de alguna manera difieren en todo el sistema de la Universidad Boliviana.

2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

2.1. Políticas de Formación:

- Enfoque Curricular
- Sistema de Admisión
- Sistema de Evaluación
- Modalidades de Graduación
- Desarrollo de Posgrado

2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:

- Investigación Formativa
- Investigación Institucional
- Objetivos Estratégicos

2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

- Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- Prácticas Preprofesionales
- Movilidad Docente y Estudiantil
- Líneas de Acción

2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión.

- Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- Internacionalización
- Tecnologías e Inteligencia Artificial
- Prospectiva de la profesión

Posteriormente, se procedió la organización de las dos comisiones. La Secretaría Nacional Académica del CEUB, realizó recomendaciones bajo lineamientos y políticas enmarcadas en el Modelo Educativo.

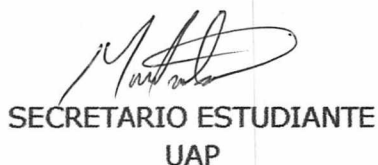
Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.

La reunión de la Primera Plenaria de Inauguración concluyó a Hrs. 12:15



PRESIDENTE
UMRPSFXCH

M.Sc. Irlanda América España Irala



SECRETARIO ESTUDIANTE
UAP

Univ. Mayra Fernández Palma



SECRETARIO DOCENTE
UPEA

Lic. Patricia Gumucio Guachalla



INFORME COMISIÓN No. 1

REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
24 y 25 DE ABRIL DE 2025

COMISIÓN No. 1: COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

A horas 13:00 del día 24 de abril de 2025, inició el trabajo la Comisión No. 1 de la Reunión Sectorial de Carreras Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

I. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

	NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE:	M. Sc. Rosa Verastegui Ontiveros –	UPEA
SECRETARIO DOCENTE:	M. Sc. José Ramiro Villegas Mendoza –	USFX
SECRETARIO ESTUDIANTE:	Univ. Jhoysi Laura Melendres Muñoz –	USFX

Posteriormente se desarrolló el temario correspondiente a la Comisión:

II. DETALLE DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio

1. Perfil Profesional
2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.
3. Denominación Común de las Carreras

III. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

1. Perfil Profesional

"El profesional en Comercio Internacional está capacitado para planificar, gestionar y optimizar operaciones de intercambio de bienes y servicios entre países, aplicando conocimientos en normativa aduanera, logística internacional, tratados comerciales y financiamiento del comercio exterior. Su formación le permite interpretar y ejecutar estrategias de internacionalización, coordinar procesos de importación y exportación, y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y comerciales en cada operación. Además, posee habilidades en negociación intercultural y gestión sostenible de la cadena de suministros, análisis de mercados globales y manejo de herramientas tecnológicas, lo que le permite desenvolverse eficazmente en entornos empresariales dinámicos y multiculturales, con ética, responsabilidad social y visión empresarial".

2. Malla Curricular, Materias Troncales Comunes, Carga Horaria, Años y Créditos

CARGA HORARIA POR AÑO

Años (*)	UNIVERSIDAD (**)						
	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	SEMESTRAL	ANUAL
	UAGRM	UTO	UATF	UAJMS	UAP	UPEA	USFX
1° AÑO	1260	1380	1500	1010	1440	1280	1000
2° AÑO	1224	1380	1500	1010	1440	1320	1000
3° AÑO	1440	1400	1500	1010	1680	1280	1000
4° AÑO	1440	1220	1120	1010	1440	1280	1000
5° AÑO	216			890	360	400	840
TOTAL	5580	5380	5620	4930	6360	5560	4840

Áreas de Desempeño y Estudio

Las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, deberán consignar en sus diseños curriculares, las siguientes áreas:

1. Fundamentos Empresariales, Económicos y Financieros
2. Comercio Internacional, Negociaciones y Logística
3. Gestión y Operaciones Aduaneras
4. Contexto Global y Tecnología

Asignaturas Troncales Comunes

Los diseños curriculares de las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, deben tomar en cuenta en su estructura curricular, las siguientes asignaturas como troncales comunes, enmarcadas en las áreas arriba mencionadas.

1. Economía
2. Matemática
3. Administración
4. Legislación en Comercio Internacional
5. Metodología de Investigación
6. Contabilidad
7. Matemática Financiera
8. Estadística
9. Finanzas
10. Preparación y Evaluación de Proyectos
11. Gestión de Servicios Financieros
12. Gestión Estratégica, Innovación y Emprendimiento
13. Logística y Gestión de Operaciones
14. Logística Internacional
15. Comercio Exterior
16. Negociación Internacional
17. Organismos Internacionales, Tratados y Convenios de Integración
18. Régimen Tributario
19. Valoración Aduanera
20. Fiscalización Aduanera
21. Merceología y Metrología
22. Nomenclatura Arancelaria
23. Normas de Origen

- 24. Términos y Documentos
- 25. Transporte y Seguros
- 26. Regímenes Aduaneros
- 27. Inglés
- 28. Tecnologías Aplicadas al Comercio Internacional
- 29. Marketing Internacional
- 30. Comercio Electrónico

Carga Horaria, Créditos y Años de Estudio

- Las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, deben tener una carga horaria en el rango mínimo de 4,800 y máximo de 5,500 horas académicas.
- Deben establecer un rango de 200 a 300 créditos.
- El tiempo de estudio debe ser, de cuatro años más la modalidad de graduación.

3. Denominación Común de las Carreras

En virtud de la presente disposición de la reunión sectorial, las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, adoptarán la denominación única de **"Comercio Internacional"**.

OBSERVACIONES

- El diseño curricular de la carrera de Comercio Internacional y Aduanas de la UAP, presenta una carga horaria total excedente y un déficit en las modalidades de graduación.
- Nota: Se hace constar que las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, que participaron de la presente sectorial, adoptan la denominación de "Comercio Internacional"

CONCLUSIONES

Los puntos tratados en la presente sectorial fueron aprobados en consenso por las delegaciones participantes de las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, por lo que deberán cumplir en el marco de la normativa del Sistema Universitario Boliviano y del cogobierno paritario, docente estudiantil.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las prácticas pre-profesionales o laborales, se llevarán a cabo durante los años de estudio, con su correspondiente asignación de carga horaria.
- Se recomienda al CEUB, hacer llegar el presente informe a la Conferencia Nacional de Universidad para su aprobación.

INFORME DE ASISTENCIA

Se adjunta planilla de participantes.

Firma en pie, la directiva de la Comisión.

Firma en pie, la directiva de la Comisión.



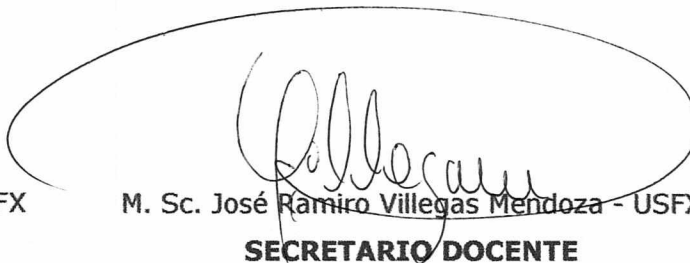
M. Sc. Rosa Verastegui Ontiveros - UPEA

PRESIDENTE



Univ. Jhoysi Laura Melendres Muñoz - USFX

SECRETARIO ESTUDIANTE



M. Sc. José Ramiro Villegas Mendoza - USFX

SECRETARIO DOCENTE



INFORME COMISIÓN No. 2

REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
24 Y 25 DE ABRIL DE 2025**

COMISIÓN No. 2: POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DEL SUB Y EL PNDU

A horas 13:00 del día jueves 24 de abril de 2025, inició el trabajo la Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de Carreras de Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

I. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE:	
Lic Alfredo Chosgo Tala	UAJMS
SECRETARIO DOCENTE:	
Lic. Marinely Rosa Diaz Lauraiza	UAP
SECRETARIO ESTUDIANTE:	
Univ. Ignacio Chao Méndez	UAP

Inmediatamente se procedió a desarrollar el temario de la convocatoria siendo este el siguiente.

II. DETALLE DEL TEMARIO

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

1. Políticas de Formación:

- 1.1. *Enfoque Curricular*
- 1.2. *Sistema de Admisión*
- 1.3. *Sistema de Evaluación*

- 1.4. Modalidades de Graduación
- 1.5. Desarrollo de Posgrado
- 2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:
 - 2.1. Investigación Formativa
 - 2.2. Investigación Institucional
 - 2.3. Objetivos Estratégicos
- 3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:
 - 3.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
 - 3.2. Prácticas Preprofesionales
 - 3.3. Movilidad Docente y Estudiantil
 - 3.4. Líneas de Acción
- 4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión:
 - 4.1. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
 - 4.2. Internacionalización
 - 4.3. Tecnologías e Inteligencia Artificial
 - 4.4. Prospectiva de la profesión

El trabajo de la comisión inició con el desarrollo del trabajo:

III. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

1. Políticas de Formación:

1.1. Enfoque Curricular

La carrera de Comercio Internacional considera al estudiante como el centro de los procesos de aprendizaje y enseñanza implementando, por ello, innovaciones constantes en los currículos y las estrategias formativas a fin de atender a la creatividad, emprendimiento y autonomía del estudiante.

La finalidad es que desarrolle procedimientos autónomos de pensamiento que le permitan transformar su realidad.

En el proceso formativo, los estudiantes tienen un rol activo y responsable. Se convierten en exploradores capaces de aprovechar su curiosidad para resolver problemas de su entorno y profesión futura.

Por tanto, la carrera de Comercio Internacional toma como enfoque curricular mixto la Formación Basada en: competencias, por objetivos o resultados de manera flexible concretizando sus resultados en el proceso, que tome en cuenta componentes de conocimientos, saberes, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

1.2. Sistema de Admisión

El sistema de admisión de la carrera de Comercio Internacional será:

- a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
- b) Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.
- c) Admisión Especial, aplicable a personas con discapacidad, por convenios suscritos por las universidades y otros que determine cada universidad.

En cualquiera de las modalidades de admisión, los postulantes deberán demostrar que cumplen con el perfil del postulante que elabore cada carrera o programa.

1.3. Sistema de Evaluación

La evaluación de aprendizajes de la carrera de Comercio Internacional debe ser:

- Sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa.
- Se podrá tomar en cuenta la presentación de productos, las pruebas de ejecución, y las pruebas de conocimiento, entre los que se encuentran los proyectos, prácticas, tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas escritas u orales; aplicadas en modalidad de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

1.4. Modalidades de Graduación

Las modalidades de graduación en el grado para la carrera de Comercio Internacional serán las siguientes:

Grado	Modalidad de Graduación
-------	-------------------------

Técnico Universitario Medio (TUM)	Directa (conclusión satisfactoria del Plan de Estudios).
Técnico Universitario Superior (TUS)	Pasantía - Proyecto de Grado – Tesina – Monografía – Excelencia.
Licenciatura (LIC)	Proyecto de Grado –Tesis de Grado – Examen de Grado Sujeto a Reglamento específico de cada universidad: - Internado Rotatorio - Trabajo Dirigido. - Vía Diplomado. - Excelencia.

1.5. Desarrollo de Posgrado

El desarrollo del posgrado de la carrera de Comercio Internacional, en sus etapas de actualización, profundización y aplicación del conocimiento, está definido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente para el SUB.

- **Naturaleza**

Los estudios de posgrado, son procesos de desarrollo y aplicación de conocimiento, para elevar el nivel de formación académica y promover la investigación, el desarrollo científico, la innovación tecnológica y en general incentivar una cultura del conocimiento. La principal misión de los estudios de posgrado, es articular la investigación y la producción científica, mediante la actualización y profundización del conocimiento, como respuesta a la demanda de la sociedad de mejorar, el desempeño profesional, la ciencia y la cultura.

- **Fines**

La finalidad del posgrado, es integrar los programas de posgrado del Sistema de la Universidad Boliviana, para responder a los requerimientos de la Sociedad y específicamente del Estado, respecto a la demanda de profesionales y científicos competentes, en diversos rubros tecnológicos, sociales y humanísticos.

- **Objetivos**

- a) Fortalecer los programas de posgrado de la carrera de Comercio Internacional, en correspondencia con la misión y visión institucional, mediante acciones que contribuyan a mejorar el desarrollo de programas de posgrado.
- b) Desarrollar procesos de actualización y profundización de conocimiento, en respuesta a las necesidades de la sociedad.
- c) Promover la investigación y producción científica, para contribuir al desarrollo científico y tecnológico.

- d) Promover la creación de redes nacionales e internacionales de docentes-investigadores, para el intercambio y movilidad.
- e) Coordinar entre las carreras de Comercio Internacional del SUB, para integrar y fortalecer el relacionamiento con Universidades del exterior.

2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:

2.1. Investigación Formativa

La investigación formativa de la carrera de Comercio Internacional, se enfoca en el aprendizaje de aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para investigar, muchas de ellas son aprendidas a través de la investigación misma.

El plan de estudios de la carrera o programa de Comercio Internacional, deberá conducir a los estudiantes en el desarrollo de las siguientes habilidades propias de investigación formativa:

- *Habilidades básicas de investigación, referidas a los procesos lógicos e intelectuales que permiten que el estudiante identifique información para la investigación, la analice, la discuta y la comunique de manera ordenada y organizada. Se considera habilidades básicas de investigación: procesos lógicos (análisis, síntesis, comparación, abstracción y generalización); acciones intelectuales (observar, describir, comparar, definir, caracterizar, ejemplificar, explicar, valorar, argumentar, comprender problemas, saber preguntar).*
- *Habilidades de construcción conceptual, sustentadas en el conocimiento de las formas de construir conocimiento, de los paradigmas, enfoques y metodologías de investigación, que permiten: reconocer conceptos, elementos, características; apropiar y reconstruir las ideas de otros; generar ideas y tomar postura personal; ordenar lógicamente, exponer y defender ideas.*
- *Habilidades propias de la metodología de la investigación, se propone que, el estudiante conozca y se ejercite en el planteamiento de problemas, el uso de instrumentos y herramientas para la recopilación de información, la organización, el análisis y la interpretación de datos e información. Según ello, las habilidades se centran en: problematizar; aplicar el método de investigación; diseñar procedimientos e instrumentos para buscar, recuperar y/o generar información; manejar y/o diseñar técnicas para la organización, sistematización y análisis de la información; seguir protocolos éticos de investigación.*

- **Habilidades para la producción de trabajos académicos**, permiten que el estudiante conozca y desarrolle distintos tipos y formatos de trabajos académicos que se producen en el campo científico. En cuanto a las habilidades para la producción de trabajos académicos se tiene: redactar diversos productos académicos; socializar el conocimiento; emplear la normativa para la citación o referencias bajo criterios éticos.
- **Habilidades digitales**, se enfocan en el uso de herramientas digitales para la búsqueda y organización de la información, del material bibliográfico, el análisis cuantitativo, cualitativo o mixto, y comprende las siguientes habilidades: buscar fuentes pertinentes y confiables; hacer uso eficaz de las bases de datos y gestores bibliográficos; evaluar la información y reutilizar la información en red.

Para fomentar el desarrollo de estas habilidades, la carrera o programa deberá incluir por los menos una asignatura de investigación en los primeros años de formación, como también en los últimos semestres o años, contar con asignaturas que orienten las distintas modalidades de graduación e incluir de manera transversal la investigación en las asignaturas pertinentes.

2.2. Investigación Institucional

En la carrera de Comercio Internacional la investigación científica, tecnológica es importante y constituye un proceso fundamental.

Se debe reflejar la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a través de laboratorios, institutos, centros de investigación, sociedades científicas y entidades especializadas permanentes, orientadas a la soberanía científica y tecnológica y ligadas al desarrollo integral del estado.

Las áreas de investigación propuestas para la carrera de Comercio Internacional son:

1. Teoría del comercio internacional.
2. Política comercial.
3. Economía Internacional.
4. Logística y cadena de suministro internacional.
5. Marketing Internacional.
6. Derecho Internacional del Comercio.
7. Desarrollo Económico y Comercio Internacional.

8. Inteligencia del Comercio internacional.

2.3. Objetivos Estratégicos

❖ **Objetivos**

- a) Conformar instancias de gestión, para que participen en el proceso de producción de conocimiento científico, estableciendo principios, relaciones y procedimientos internos.
- b) Orientar en la formulación de políticas, referidas a la formación de recursos humanos para la investigación, basada preferentemente en las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
- c) Vincular el proceso de producción de conocimientos de las carreras de Comercio Internacional a las necesidades productivas y sociales de las regiones y del país.
- d) Formular políticas para la asignación de recursos financieros, que permitan la constitución de fondos universitarios para la ampliación de la infraestructura científica y tecnológica de laboratorios y centros de investigación y el desarrollo de las actividades de investigación en cada carrera.
- e) Difundir y transferir el conocimiento investigativo a la sociedad productiva y civil.
- f) Generar un marco normativo universitario claro, sencillo y transparente que propicie e incentive la producción de conocimientos, innovación, oferta y transferencia de los mismos a diferentes sectores del país.
- g) Propiciar la creación y consolidación de un sistema nacional universitario de información, comunicación y difusión en el área de la ciencia, tecnología, innovación y prestación de servicios técnicos y tecnológicos (Red de investigación de Comercio Internacional).
- h) Participar en organismos, redes, programas, proyectos y otras estructuras de ciencia, tecnología e innovación a nivel internacional, nacional y regional.
- i) Crear un sistema de cooperación e intercambio universitario, en la realización de la investigación a través del acceso a equipos, conocimiento, en colaboración de interés mutuo.
- j) Gestionar la generación y aplicación de mecanismos de evaluación de la calidad de los procesos investigativos en instancias universitarias pertinentes según estándares nacionales e internacionales.

3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

3.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado

Secundaria-Grado

- Desarrollar programas de nivelación para estudiantes de nivel secundario, en las modalidades presencial, semipresencial y virtual; programas en los que para su desarrollo se considerará a docentes universitarios y practicantes preprofesionales; dichos programas deberán ser autosostenibles.
- *Desarrollar programas y proyectos destinados a grupos sociales.*

Grado-Posgrado

La carrera de Comercio Internacional reconoce que es evidente la necesidad de extender y profundizar conocimiento para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como mejorar el desempeño formativo y docente. La demanda tecnológica y científica exige mayor desarrollo posgradual.

- Las carreras podrán presentar sus rediseños curriculares con grado terminal de posgrado, (Especialidad, Maestría y Doctorado), en sujeción a la normativa vigente.
- Las carreras de Comercio Internacional generaran recomendaciones para mejorar la oferta Posgradual.
- Las carreras o facultades, en cumplimiento del Reglamento General de Posgrado del SUB, podrán ofertar otros programas posgraduales que, con pertinencia académica, solo podrán estar relacionados con la oferta de grado de la que corresponde a su área profesional.

3.2. Prácticas Pre profesionales

El diseño curricular deberá considerar estrategias para el desarrollo de las prácticas al interior de las asignaturas o las prácticas preprofesionales como prerrequisito que fortalezcan la articulación de la teoría con la práctica y la relación recíproca con la sociedad, a partir de convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales bajo sus políticas y normativas.

3.3. Movilidad Docente y Estudiantil

La carrera de Comercio internacional deberá promocionar e incentivar la movilidad docente estudiantil en concordancia al Reglamento de Movilidad Docente y Estudiantil vigente.

3.4. Líneas de Acción

La carrera de Comercio Internacional deberá tomar en cuenta las siguientes líneas de acción:

1. La Interacción Social y Extensión Universitaria como actividades fundamentales para el cumplimiento de su misión y visión.

2. Fortalecimiento de la comunicación y difusión de resultados de la actividad universitaria interna y externa, a través de la Red RUBI, Redes sociales propia de la universidad y otras.
3. Fomento al desarrollo del arte, del deporte y la revalorización de la cultura.
4. Generación de espacios de análisis y debate en temáticas de impacto local, regional, nacional e internacional.
5. Promoción y fortalecimiento de las competencias de Interacción social y la extensión universitaria de los docentes y estudiantes.
6. Fortalecimiento de los mecanismos de articulación y sostenibilidad de la Interacción Social y Extensión Universitaria mediante redes multi y transdisciplinarias a nivel nacional e internacional.
7. Fortalecimiento de las relaciones con el sector público, privado y académico, a través de asesoramiento, alianzas estratégicas, y servicios.
8. Asesoramiento técnico y prestación de servicios en las áreas de Comercio Internacional con enfoque al desarrollo productivo y de servicios.
9. Gestión y captación de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de Interacción y Extensión.
10. Fortalecimiento de acciones y estrategias con enfoque ambiental y cambio climático en el marco de la función de la interacción social y extensión universitaria y asegurando la integración con las otras funciones sustantivas (formación, investigación e innovación).
11. Fortalecimiento de mecanismos para el reconocimiento y evaluación docente/estudiantil que desarrollen actividades de interacción social y extensión universitaria.

4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión:

4.1. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

Las carreras de Comercio Internacional deben someterse a un proceso de autoevaluación con fines de su acreditación, siguiendo la normativa del Sistema de la Universidad Boliviana, como un instrumento de mejoramiento de la calidad y de la pertinencia institucional.

Hasta la siguiente reunión sectorial, deben ser todas las carreras de comercio internacional acreditadas.

4.2. Internacionalización

La internacionalización es un proceso que genera grandes oportunidades a las carreras de Comercio Internacional del Sistema de la Universidad Boliviana. Se ha convertido en una herramienta para mejorar la calidad, permitiéndolas ser más competitivas, no solo en el entorno nacional, sino también en el ámbito Internacional. Los efectos se manifiestan, por consiguiente, en las posibilidades de que estudiantes y docentes se puedan desenvolver en un mundo altamente globalizado e intercultural; y a través de ellos alcanzar un alto grado de visibilización internacional de las carreras, lo que permite fortalecer la innovación e interacción social con universidades y organizaciones del exterior.

Las direcciones de carreras de comercio internacional deben promover efectivamente convenios y alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones del exterior.

4.3. Tecnologías e Inteligencia Artificial

Las carreras de Comercio Internacional deberán hacer uso de:

- ❖ Las TIC (Tecnologías de información y comunicación) como herramienta formativa, incidiendo la metodología y en la utilización de la tecnología dentro de los procesos de formación académica.
- ❖ Las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento) se convierten en una "inclusión" de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ❖ TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación), que se utilizan para influir, incidir, crear tendencias y transformar el entorno.
- ❖ La inteligencia artificial debe considerarse como ciencia cognitiva e instrumental que apoya al proceso de enseñanza de aprendizaje.

Las carreras de Comercio Internacional, a la hora de elaborar, implementar y actualizar sus diseños curriculares deben centrar su atención en aspectos emergentes como la Inteligencia Artificial; entre otros, debe empezar por un cambio en la praxis que posibilite la consolidación de los pilares de una educación del futuro.

4.4. Prospectiva de la profesión

La carrera de Comercio Internacional deberá adecuarse a los constantes cambios tecnológicos, sociales y culturales del mundo globalizado.

La profesión de comercio internacional se proyecta dinámica y crucial. La globalización y la tecnología demandarán expertos en logística, normativas, análisis de datos y comercio electrónico. La adaptabilidad intercultural, la negociación y la visión estratégica serán esenciales para navegar mercados complejos y cambiantes, *impulsando el crecimiento económico global.*

IV. OBSERVACIONES

Las universidades del SUB, para cumplir los fines anteriormente planteados deberán garantizar los recursos necesarios que permitan consolidar las innovaciones propuestas para las carreras de Comercio Internacional.

Nota: Se hace constar que las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, que participaron de la presente sectorial, adoptan la denominación de "Comercio Internacional"

V. CONCLUSIONES

Los puntos tratados en la presente sectorial fueron aprobados en consenso por todas las delegaciones participantes de las carreras de Comercio Internacional, por lo que se comprometen a cumplir de manera orgánica en el marco del cogobierno paritario, docente estudiantil.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas del SUB cumplir a la brevedad posible con las recomendaciones y observaciones establecidas en la presente sectorial, a partir de su aprobación en la Conferencia de Universidades.
- Se recomienda al CEUB, hacer llegar el presente informe a la Conferencia Nacional de Universidad para su aprobación.

VII. INFORME DE ASISTENCIA

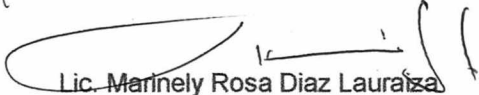
Se adjunta planilla de participantes.

Firma en pie, la directiva de la Comisión.




Lic. Alfredo Chosgo Tala
PRESIDENTE (UAJMS)


Univ. Ignacio Chao Méndez
SECRETARIO ESTUDIANTE (UAP)


Lic. Marinely Rosa Diaz Lauraiza
SECRETARIO DOCENTE (UAP)



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

CONVOCATORIA CEUB SNA 003 N° 01/2025 REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

La Paz, 07 de abril de 2025

La Secretaría Nacional Académica, en cumplimiento a normativa vigente y a solicitud expresa de las Carreras, convoca a la Sectorial de las Carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, pertenecientes al Sistema de la Universidad Boliviana, a realizarse en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los días 24 y 25 de abril del presente año, bajo las siguientes consideraciones:

SEDE:	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca Dirección: Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras Calle Grau N° 117
FECHA:	24 y 25 de abril de 2025
PARTICIPACIÓN:	Universidades que ofertan las Carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas

A. MARCO NORMATIVO

1. Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.
2. Reglamento de las Reuniones Sectoriales.

B. MARCO DE ACCIÓN

Las Reuniones Sectoriales son instancias que apoyan al Desarrollo Académico del Sistema Universitario a través de las reuniones de Áreas afines, Facultades y Carreras con información, análisis, criterios de compatibilización, definición de políticas de prospectiva y las determinaciones de las instancias de Gobierno Universitario, en el marco del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana

1. Objetivo General

Informar la situación de las Unidades Académicas para compatibilizar criterios académicos y definir políticas de prospectiva, generando lineamientos académicos que promuevan la calidad en la formación profesional.

2. Objetivos Específicos

- Informar la situación actual de las Áreas, Facultades, Carreras y/o Programas.
- Compatibilizar Planes de Estudio.
- Definir políticas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU.



2435217 - 2435330



sen@ceub.edu.bo
www.ceub.edu.bo



Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606
Dirección 2: Calle Hermanos Manchego N° 2559

La Paz - Bolivia



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

- Compatibilizar criterios para el cumplimiento de las metas del PNDU.
- Compatibilizar objetivos y tareas de prospectiva de la profesión.

C. METODOLOGÍA

El trabajo de la Reunión Sectorial se dividirá en sesiones Plenarias y de Comisiones.

LAS PLENARIAS:

Las Sesiones Plenarias son dos:

Plenaria de Inauguración

- Elegir al Secretario Docente y Estudiante que asisten al Presidente.
- Recibir el informe de Pre sectoriales de Facultades, Carreras y/o Programas.

Plenaria de Conclusiones

- Recibir, revisar y aprobar el informe de las Comisiones.
- Incorporar conclusiones y recomendaciones generales.

LAS COMISIONES:

Preside un Docente delegado de la Universidad sede y elegirán entre sus miembros un Secretario Docente y un Secretario Estudiante, quienes son responsables del registro de actas, conclusiones, recomendaciones y presentación del Informe Final de la Comisión a la Plenaria de Conclusiones.

Las comisiones presentarán a la plenaria el detalle de asistencia de los delegados para el informe final y el descargo respectivo en sus Universidades. Se conformarán las siguientes Comisiones:

- Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.**
Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU.

D. TEMARIO

- 1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.**
 - 1.1. Perfil Profesional
 - 1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.
- 2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU**
 - 2.1. Políticas de Formación:
 - Enfoque Curricular
 - Sistema de Admisión
 - Sistema de Evaluación
 - Modalidades de Graduación
 - Desarrollo de Posgrado



2435217 - 2435330



sen@ceub.edu.bo
www.ceub.edu.bo



Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606
Dirección 2: Calle Hermanos Manchego N° 2559

La Paz - Bolivia



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:

- Investigación Formativa
- Investigación Institucional
- Objetivos Estratégicos

2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

- Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- Prácticas Pre profesionales
- Movilidad Docente y Estudiantil
- Líneas de Acción

2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión.

- Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- Internacionalización
- Tecnologías e Inteligencia Artificial
- Prospectiva de la profesión

E. MATERIAL DE TRABAJO

Los participantes deben contar con todo el material académico de su Carrera para abordar los puntos de las Comisiones en la Sectorial en documento impreso y en medio magnético.

El CEUB pondrá a disposición la carpeta digital, que corresponde a la documentación necesaria de consulta:

<https://drive.google.com/drive/folders/lnm4l4vZk7nEMPU7fvRbi03XSErcCGz2->

Se recomienda portar su equipo de trabajo (laptop- Tablet) para el desarrollo del trabajo.

F. PARTICIPANTES

De acuerdo al Estatuto Orgánico, las delegaciones están compuestas de la siguiente manera:

- El Director de Carrera.
- Un Docente electo por Carrera.
- Un Delegado por Centro de Estudiantes de Carrera.
- Un Estudiante electo por Carrera.

Por la importancia del evento, las Universidades deberán ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES (enviar nómina) hasta el día jueves 17 de abril del presente año a horas 16:30 a la Secretaría Nacional Académica del CEUB (a nombre de: M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras; Secretario Nacional Académico), bajo el siguiente formato:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ ADSCRITO	TELÉFONO CELULAR

Asimismo, se considerarán adscritos en un número no mayor al número de delegados titulares.



2435217 - 2435330



sen@ceub.edu.bo
www.ceub.edu.bo



Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606
Dirección 2: Calle Hermanos Manchego N° 2559

La Paz - Bolivia



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

G. CRONOGRAMA DE TRABAJO

HORAS	PRIMER DÍA	HORAS	SEGUNDO DÍA
	Jueves 24		Viernes 25
8:30 - 09:30	Registro de Participantes	8:00 - 08:30	Registro de Participantes
09:30 - 11:00	Plenaria - Inauguración	08:30 - 10:00	Trabajo de Comisiones Informe/Actas
11:00 - 11:30	Refrigerio	10:00 - 10:30	Refrigerio
11:30 - 12:00	Organización Trabajo de Comisiones	10:30 - 12:00	Trabajo de Comisiones Informe/Actas
12:00 - 14:00	ALMUERZO	12:00 - 14:00	ALMUERZO
14:00 - 18:30	Inicio Trabajo de Comisiones	14:00 - 17:00	Plenaria- Clausura

M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras
SECRETARIO NACIONAL ACADÉMICO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

M.Sc. Ing. Freddy Mendoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Referencias: Telf: 2432288 int.122

mail: academica@ceub.edu.bo



2435217 - 2435330



sen@ceub.edu.bo
www.ceub.edu.bo



Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606
Dirección 2: Calle Hermanos Manchego N° 2559

La Paz - Bolivia

INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
2. FECHAS	24 Y 25 DE ABRIL DE 2025
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	1. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – UMRPSFXCH 2. Universidad Técnica de Oruro – UTO 3. Universidad Autónoma Tomás Frías- UATF 4. Universidad Autónoma Juan Misael Saracho 5. Universidad Amazónica de Pando – UAP 6. Universidad Pública de El Alto – UPEA 7. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno – UAGRM
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente: Lic. Irlanda América España Irala UMRPSFXCH Secretario Docente: Lic. Patricia Gumucio Guachalla UPEA Secretario Estudiante: Univ. Mayra Fernández Palma UAP
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN En la ciudad de Sucre, a horas 09:35 de la mañana del día 24 de abril de 2025, en instalaciones de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, con presencia del Señor Vicerrector de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca PhD. Erick G. Mita Arancibia, el Señor Decano de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca MSc. Juan Carlos Torrez Galván, la Señora Coordinadora de la Carrera Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca MSc. Irlanda América España...Irala, el secretario nacional Académico del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, el Decano de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, la Coordinadora de la Carrera Comercio exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca , Directores de las Carreras de COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS del SUB, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras de COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS de la

Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas.

A horas 10:20 se instaló la Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, secretario nacional Académico del CEUB, convoca a la Coordinadora de la Carrera Comercio exterior y Aduanas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicitó la elección de dos Secretarios, un Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE SECTORIAL:	Lic. Irlanda América España Irala
UMRPSFXCH	
SECRETARIO(A) DOCENTE:	Lic. Patricia Gumucio Guachalla
UPEA	
SECRETARIO(A) ESTUDIANTE:	Univ. Mayra Fernández Palma
UAP	

Presentaron informes de Presectoriales de Facultades, Carreras y/o Programas de las universidades:

- UTO
- UATF
- UAJMS
- UAP
- UPEA
- UMRPSFXCH

Se aprobó el cronograma de trabajo con el correspondiente horario. Posteriormente se aprobó el temario de las comisiones:

TEMARIO

1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

1.1. Perfil Profesional

1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.

1.3. Se ha propuesto a plenaria, debatir la denominación de las Carreras, mismas que de alguna manera difieren en todo el sistema de la Universidad Boliviana.

2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

2.1. Políticas de Formación:

- Enfoque Curricular

	• Sistema de Admisión • Sistema de Evaluación • Modalidades de Graduación • Desarrollo de Posgrado 2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología: • Investigación Formativa • Investigación Institucional • Objetivos Estratégicos 2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria: • Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado • Prácticas Preprofesionales • Movilidad Docente y Estudiantil • Líneas de Acción 2.4. Compatibilización de la perspectiva de la profesión. • Perspectivas de Evaluación y Acreditación • Internacionalización • Tecnologías e Inteligencia Artificial • Prospectiva de la profesión Posteriormente, se procedió la organización de las dos comisiones. La Secretaría Nacional Académica del CEUB, realizó recomendaciones bajo lineamientos y políticas enmarcadas en el Modelo Educativo. Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial. La reunión de la Primera Plenaria de Inauguración concluyó a Hrs. 12:15.
6. DESARROLLO DEL TEMARIO	1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio. 1.1. Perfil Profesional 1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos. 1.3. Denominación de las Carreras 2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU 2.1. Políticas de Formación: • Enfoque Curricular • Sistema de Admisión • Sistema de Evaluación • Modalidades de Graduación • Desarrollo de Posgrado 2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología: • Investigación Formativa • Investigación Institucional • Objetivos Estratégicos

	2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria: • Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado • Prácticas Preprofesionales • Movilidad Docente y Estudiantil • Líneas de Acción 2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión. • Perspectivas de Evaluación y Acreditación • Internacionalización • Tecnologías e Inteligencia Artificial • Prospectiva de la profesión
7. ACTAS DE CLAUSURA	ACTA PLENARIA DE CONCLUSIONES A horas 11:18 del día viernes 25 de abril de 2025, se instaló la Plenaria de Conclusiones. La Presidenta de la Reunión Sectorial Lic. Irlanda América España Irala, dio inicio a la misma, dando la palabra a la Presidenta de la Comisión No. 1, Lic. Rosa Verástegui Ontiveros, quien presentó el Informe de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria. Recomendaciones: • Se recomienda que las prácticas pre-profesionales o laborales, se llevarán a cabo durante los años de estudio, con su correspondiente asignación de carga horaria. • La universidad, en beneficio de los estudiantes de las carreras participantes de la presente reunión sectorial, deberían implementar estrategias institucionales orientadas a fortalecer el dominio del idioma inglés, con el objetivo de mejorar la preparación académica y profesional. • Se recomienda al CEUB, hacer llegar el presente informe a la Conferencia Nacional de Universidad para su aprobación. No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 1 Posteriormente la Presidenta de la Reunión Sectorial Lic. Irlanda América España Irala, sede la palabra al Presidente de la Comisión No. 2, Lic. Alfredo Chosgo Tala Presidente de la Comisión, quien presentó el Informe Conclusiones de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

	Recomendaciones: • Se recomienda a las Carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas del SUB, cumplir a la brevedad posible con las recomendaciones y las observaciones establecidas en la presente sectorial, a partir de su aprobación en la Conferencia de Universidades. No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 2 Finalmente, la presente reunión sectorial ha designado a la Lic. Irlanda América España Irala, Coordinadora de la Carrera Comercio Exterior y Aduanas, dependiente de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio exterior y Aduanas, como coordinadora encargada de trazar una ruta que permita hacer seguimiento del cumplimiento de todo lo estipulado en la presente reunión Sectorial. Concluyó la plenaria de conclusiones a Hrs: 13:00
8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN	Decanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes.
9. OBSERVACIONES	Sin observaciones
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS	Se adjunta documentos de trabajo presentado por las comisiones de trabajo. - Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio. - Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU
11. LISTA DE PARTICIPANTES	Se adjunta a la presente.

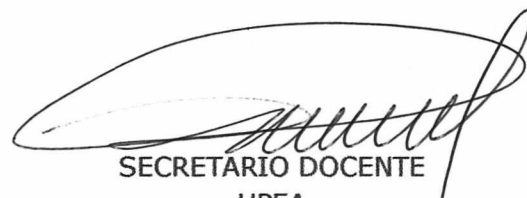

PRESIDENTE
UMRPSFXCH

Lic. Irlanda América España Irala




SECRETARIO ESTUDIANTE
UAP

Univ. Mayra Fernández Palma


SECRETARIO DOCENTE
UPEA

Lic. Patricia Gumucio Guachalla



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS 24 y 25 DE ABRIL DE 2025 ACTA PLENARIA DE CONCLUSIONES

A horas 11:18 del día viernes 25 de abril de 2025, se instaló la Plenaria de Conclusiones.

La Presidenta de la Reunión Sectorial Lic. Irlanda América España Irala, dio inicio a la misma, dando la palabra a la Presidenta de la Comisión No. 1, Lic. Rosa Verástegui Ontiveros, quien presentó el Informe de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

Recomendaciones:

- Se recomienda que las prácticas pre-profesionales o laborales, se llevarán a cabo durante los años de estudio, con su correspondiente asignación de carga horaria.
- La universidad, en beneficio de los estudiantes de las carreras participantes de la presente reunión sectorial, deberían implementar estrategias institucionales orientadas a fortalecer el dominio del idioma inglés, con el objetivo de mejorar la preparación académica y profesional.
- Se recomienda al CEUB, hacer llegar el presente informe a la Conferencia Nacional de Universidad para su aprobación.

No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 1

Posteriormente la Presidenta de la Reunión Sectorial Lic. Irlanda América España Irala, sede la palabra al Presidente de la Comisión No. 2, Lic. Alfredo Chosgo Tala Presidente de la Comisión, quien presentó el Informe Conclusiones de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

Recomendaciones:

- Se recomienda a las Carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas del SUB, cumplir a la brevedad posible con las recomendaciones y las observaciones establecidas en la presente sectorial, a partir de su aprobación en la Conferencia de Universidades.

No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 2

Finalmente, la presente reunión sectorial ha designado a la Lic. Irlanda América España Irala, Coordinadora de la Carrera Comercio Exterior y Aduanas, dependiente de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio exterior y Aduanas, como coordinadora encargada de trazar una ruta que permita hacer seguimiento del cumplimiento de todo lo estipulado en la presente reunión Sectorial.

Concluyó la plenaria de conclusiones a Hrs: 13:00



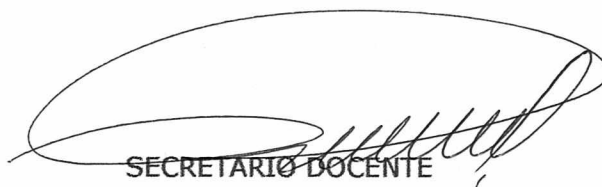
PRESIDENTE
UMRPSFXCH

Lic. Irlanda América España Irala



SECRETARIO ESTUDIANTE
UAP

Univ. Mayra Fernández Palma



SECRETARIO DOCENTE
UPEA

Lic. Patricia Gumucio Guachalla



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

24 y 25 DE ABRIL DE 2025

ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN

En la ciudad de Sucre, a horas 9:35 de la mañana del día 24 de abril de 2025, en instalaciones de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca, con presencia del Señor Vicerrector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca, Ph.D. Erick G. Mita Arancibia, el Señor Decano de la Facultad de Contaduría Pública, Ciencias Financieras, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca M.Sc. Juan Carlos Torrez Galván, la Señora Coordinadora de la Carrera Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca M.Sc. Irlanda América España Irala, el Secretario Nacional Académico del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, los Directores de las Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas del SUB, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas del SUB, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Comercio Internacional; Comercio Internacional y Aduanas; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Aduanas.

A horas 9:35 se instaló la Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convoca a la Coordinadora de la Carrera Comercio exterior y Aduanas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca M.Sc. Irlanda América España Irala, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicitó la elección de dos Secretarios, un Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE SECTORIAL:	M.Sc. Irlanda América España Irala	UMRPSFXCH
SECRETARIO(A) DOCENTE:	Lic. Patricia Gumucio Guachalla	UPEA
SECRETARIO(A) ESTUDIANTE:	Univ. Mayra Fernández Palma	UAP

Presentaron informes de Presectoriales de Facultades, Carreras y/o Programas de las universidades:

- UTO
- UATF
- UAJMS
- UAP
- UPEA
- UMRPSFXCH

Se aprobó el cronograma de trabajo con el correspondiente horario. Posteriormente se aprobó el temario de las comisiones:

TEMARIO

1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

- 1.1. Perfil Profesional
- 1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.
- 1.3. Se ha propuesto a plenaria, debatir la denominación de las Carreras, mismas que de alguna manera difieren en todo el sistema de la Universidad Boliviana.

2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

2.1. Políticas de Formación:

- Enfoque Curricular
- Sistema de Admisión
- Sistema de Evaluación
- Modalidades de Graduación
- Desarrollo de Posgrado

2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:

- Investigación Formativa
- Investigación Institucional
- Objetivos Estratégicos

2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

- Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- Prácticas Preprofesionales
- Movilidad Docente y Estudiantil
- Líneas de Acción

2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión.

- Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- Internacionalización
- Tecnologías e Inteligencia Artificial
- Prospectiva de la profesión

Posteriormente, se procedió la organización de las dos comisiones. La Secretaría Nacional Académica del CEUB, realizó recomendaciones bajo lineamientos y políticas enmarcadas en el Modelo Educativo.

Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.

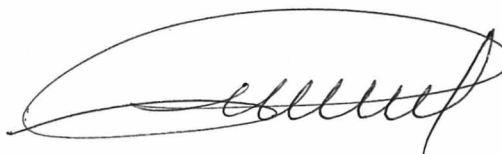
La reunión de la Primera Plenaria de Inauguración concluyó a Hrs. 12:15



PRESIDENTE
UMRPSFXCH
M.Sc. Irlanda América España Irala



SECRETARIO ESTUDIANTE
UAP
Univ. Mayra Fernández Palma



SECRETARIO DOCENTE
UPEA
Lic. Patricia Gumucio Guachalla



INFORME COMISIÓN No. 1

REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
24 y 25 DE ABRIL DE 2025

COMISIÓN No. 1: COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

A horas 13:00 del día 24 de abril de 2025, inició el trabajo la Comisión No. 1 de la Reunión Sectorial de Carreras Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

I. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

	NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE:	M. Sc. Rosa Verastegui Ontiveros –	UPEA
SECRETARIO DOCENTE:	M. Sc. José Ramiro Villegas Mendoza –	USFX
SECRETARIO ESTUDIANTE:	Univ. Jhoysi Laura Melendres Muñoz –	USFX

Posteriormente se desarrolló el temario correspondiente a la Comisión:

II. DETALLE DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio

1. Perfil Profesional
2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.
3. Denominación Común de las Carreras

III. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

1. Perfil Profesional

"El profesional en Comercio Internacional está capacitado para planificar, gestionar y optimizar operaciones de intercambio de bienes y servicios entre países, aplicando conocimientos en normativa aduanera, logística internacional, tratados comerciales y financiamiento del comercio exterior. Su formación le permite interpretar y ejecutar estrategias de internacionalización, coordinar procesos de importación y exportación, y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y comerciales en cada operación. Además, posee habilidades en negociación intercultural y gestión sostenible de la cadena de suministros, análisis de mercados globales y manejo de herramientas tecnológicas, lo que le permite desenvolverse eficazmente en entornos empresariales dinámicos y multiculturales, con ética, responsabilidad social y visión empresarial".

2. Malla Curricular, Materias Troncales Comunes, Carga Horaria, Años y Créditos

CARGA HORARIA POR AÑO

Años (*)	UNIVERSIDAD (**)						
	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	SEMESTRAL	ANUAL
	UAGRM	UTO	UATF	UAJMS	UAP	UPEA	USFX
1° AÑO	1260	1380	1500	1010	1440	1280	1000
2° AÑO	1224	1380	1500	1010	1440	1320	1000
3° AÑO	1440	1400	1500	1010	1680	1280	1000
4° AÑO	1440	1220	1120	1010	1440	1280	1000
5° AÑO	216			890	360	400	840
TOTAL	5580	5380	5620	4930	6360	5560	4840

Áreas de Desempeño y Estudio

Las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, deberán consignar en sus diseños curriculares, las siguientes áreas:

1. Fundamentos Empresariales, Económicos y Financieros
2. Comercio Internacional, Negociaciones y Logística
3. Gestión y Operaciones Aduaneras
4. Contexto Global y Tecnología

Asignaturas Troncales Comunes

Los diseños curriculares de las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, deben tomar en cuenta en su estructura curricular, las siguientes asignaturas como troncales comunes, enmarcadas en las áreas arriba mencionadas.

1. Economía
2. Matemática
3. Administración
4. Legislación en Comercio Internacional
5. Metodología de Investigación
6. Contabilidad
7. Matemática Financiera
8. Estadística
9. Finanzas
10. Preparación y Evaluación de Proyectos
11. Gestión de Servicios Financieros
12. Gestión Estratégica, Innovación y Emprendimiento
13. Logística y Gestión de Operaciones
14. Logística Internacional
15. Comercio Exterior
16. Negociación Internacional
17. Organismos Internacionales, Tratados y Convenios de Integración
18. Régimen Tributario
19. Valoración Aduanera
20. Fiscalización Aduanera
21. Merceología y Metrología
22. Nomenclatura Arancelaria
23. Normas de Origen

- 24. Términos y Documentos
- 25. Transporte y Seguros
- 26. Regímenes Aduaneros
- 27. Inglés
- 28. Tecnologías Aplicadas al Comercio Internacional
- 29. Marketing Internacional
- 30. Comercio Electrónico

Carga Horaria, Créditos y Años de Estudio

- Las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, deben tener una carga horaria en el rango mínimo de 4,800 y máximo de 5,500 horas académicas.
- Deben establecer un rango de 200 a 300 créditos.
- El tiempo de estudio debe ser, de cuatro años más la modalidad de graduación.

3. Denominación Común de las Carreras

En virtud de la presente disposición de la reunión sectorial, las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, adoptarán la denominación única de **"Comercio Internacional"**.

OBSERVACIONES

- El diseño curricular de la carrera de Comercio Internacional y Aduanas de la UAP, presenta una carga horaria total excedente y un déficit en las modalidades de graduación.
- Nota: Se hace constar que las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, que participaron de la presente sectorial, adoptan la denominación de "Comercio Internacional"

CONCLUSIONES

Los puntos tratados en la presente sectorial fueron aprobados en consenso por las delegaciones participantes de las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, por lo que deberán cumplir en el marco de la normativa del Sistema Universitario Boliviano y del cogobierno paritario, docente estudiantil.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las prácticas pre-profesionales o laborales, se llevarán a cabo durante los años de estudio, con su correspondiente asignación de carga horaria.
- Se recomienda al CEUB, hacer llegar el presente informe a la Conferencia Nacional de Universidad para su aprobación.

INFORME DE ASISTENCIA

Se adjunta planilla de participantes.

Firma en pie, la directiva de la Comisión.

Firma en pie, la directiva de la Comisión.



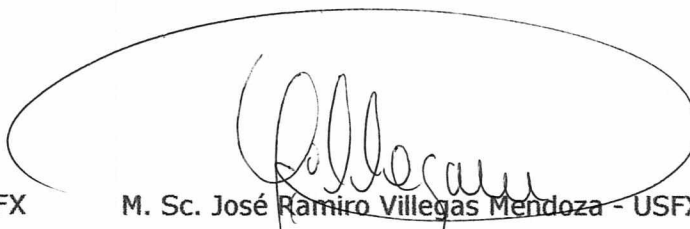
M. Sc. Rosa Verastegui Ontiveros - UPEA

PRESIDENTE



Univ. Jhoysi Laura Melendres Muñoz - USFX

SECRETARIO ESTUDIANTE



M. Sc. José Ramiro Villegas Mendoza - USFX

SECRETARIO DOCENTE



INFORME COMISIÓN No. 2

REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
24 Y 25 DE ABRIL DE 2025**

COMISIÓN No. 2:

POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DEL SUB Y EL PNDU

A horas 13:00 del día jueves 24 de abril de 2025, inició el trabajo la Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de Carreras de Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

I. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE:	
Lic Alfredo Chosgo Tala	UAJMS
SECRETARIO DOCENTE:	
Lic. Marinely Rosa Diaz Lauraiza	UAP
SECRETARIO ESTUDIANTE:	
Univ. Ignacio Chao Méndez	UAP

Inmediatamente se procedió a desarrollar el temario de la convocatoria siendo este el siguiente.

II. DETALLE DEL TEMARIO

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

1. Políticas de Formación:

- 1.1. *Enfoque Curricular*
- 1.2. *Sistema de Admisión*
- 1.3. *Sistema de Evaluación*

- 1.4. Modalidades de Graduación
- 1.5. Desarrollo de Posgrado
- 2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:
 - 2.1. Investigación Formativa
 - 2.2. Investigación Institucional
 - 2.3. Objetivos Estratégicos
- 3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:
 - 3.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
 - 3.2. Prácticas Preprofesionales
 - 3.3. Movilidad Docente y Estudiantil
 - 3.4. Líneas de Acción
- 4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión:
 - 4.1. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
 - 4.2. Internacionalización
 - 4.3. Tecnologías e Inteligencia Artificial
 - 4.4. Prospectiva de la profesión

El trabajo de la comisión inició con el desarrollo del trabajo:

III. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

1. Políticas de Formación:

1.1. Enfoque Curricular

La carrera de Comercio Internacional considera al estudiante como el centro de los procesos de aprendizaje y enseñanza implementando, por ello, innovaciones constantes en los currículos y las estrategias formativas a fin de atender a la creatividad, emprendimiento y autonomía del estudiante.

La finalidad es que desarrolle procedimientos autónomos de pensamiento que le permitan transformar su realidad.

En el proceso formativo, los estudiantes tienen un rol activo y responsable. Se convierten en exploradores capaces de aprovechar su curiosidad para resolver problemas de su entorno y profesión futura.

Por tanto, la carrera de Comercio Internacional toma como enfoque curricular mixto la Formación Basada en: competencias, por objetivos o resultados de manera flexible concretizando sus resultados en el proceso, que tome en cuenta componentes de conocimientos, saberes, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

1.2. Sistema de Admisión

El sistema de admisión de la carrera de Comercio Internacional será:

- a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
- b) Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.
- c) Admisión Especial, aplicable a personas con discapacidad, por convenios suscritos por las universidades y otros que determine cada universidad.

En cualquiera de las modalidades de admisión, los postulantes deberán demostrar que cumplen con el perfil del postulante que elabore cada carrera o programa.

1.3. Sistema de Evaluación

La evaluación de aprendizajes de la carrera de Comercio Internacional debe ser:

- Sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa.
- Se podrá tomar en cuenta la presentación de productos, las pruebas de ejecución, y las pruebas de conocimiento, entre los que se encuentran los proyectos, prácticas, tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas escritas u orales; aplicadas en modalidad de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

1.4. Modalidades de Graduación

Las modalidades de graduación en el grado para la carrera de Comercio Internacional serán las siguientes:

Grado	Modalidad de Graduación
-------	-------------------------

Técnico Universitario Medio (TUM)	Directa (conclusión satisfactoria del Plan de Estudios).
Técnico Universitario Superior (TUS)	Pasantía - Proyecto de Grado – Tesina – Monografía – Excelencia.
Licenciatura (LIC)	Proyecto de Grado –Tesis de Grado – Examen de Grado Sujeto a Reglamento específico de cada universidad: - Internado Rotatorio - Trabajo Dirigido. - Vía Diplomado. - Excelencia.

1.5. Desarrollo de Posgrado

El desarrollo del posgrado de la carrera de Comercio Internacional, en sus etapas de actualización, profundización y aplicación del conocimiento, está definido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente para el SUB.

- **Naturaleza**

Los estudios de posgrado, son procesos de desarrollo y aplicación de conocimiento, para elevar el nivel de formación académica y promover la investigación, el desarrollo científico, la innovación tecnológica y en general incentivar una cultura del conocimiento. La principal misión de los estudios de posgrado, es articular la investigación y la producción científica, mediante la actualización y profundización del conocimiento, como respuesta a la demanda de la sociedad de mejorar, el desempeño profesional, la ciencia y la cultura.

- **Fines**

La finalidad del posgrado, es integrar los programas de posgrado del Sistema de la Universidad Boliviana, para responder a los requerimientos de la Sociedad y específicamente del Estado, respecto a la demanda de profesionales y científicos competentes, en diversos rubros tecnológicos, sociales y humanísticos.

- **Objetivos**

- a) Fortalecer los programas de posgrado de la carrera de Comercio Internacional, en correspondencia con la misión y visión institucional, mediante acciones que contribuyan a mejorar el desarrollo de programas de posgrado.
- b) Desarrollar procesos de actualización y profundización de conocimiento, en respuesta a las necesidades de la sociedad.
- c) Promover la investigación y producción científica, para contribuir al desarrollo científico y tecnológico.

- d) Promover la creación de redes nacionales e internacionales de docentes-investigadores, para el intercambio y movilidad.
- e) Coordinar entre las carreras de Comercio Internacional del SUB, para integrar y fortalecer el relacionamiento con Universidades del exterior.

2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:

2.1. Investigación Formativa

La investigación formativa de la carrera de Comercio Internacional, se enfoca en el aprendizaje de aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para investigar, muchas de ellas son aprendidas a través de la investigación misma.

El plan de estudios de la carrera o programa de Comercio Internacional, deberá conducir a los estudiantes en el desarrollo de las siguientes habilidades propias de investigación formativa:

- *Habilidades básicas de investigación, referidas a los procesos lógicos e intelectuales que permiten que el estudiante identifique información para la investigación, la analice, la discuta y la comunique de manera ordenada y organizada. Se considera habilidades básicas de investigación: procesos lógicos (análisis, síntesis, comparación, abstracción y generalización); acciones intelectuales (observar, describir, comparar, definir, caracterizar, ejemplificar, explicar, valorar, argumentar, comprender problemas, saber preguntar).*
- *Habilidades de construcción conceptual, sustentadas en el conocimiento de las formas de construir conocimiento, de los paradigmas, enfoques y metodologías de investigación, que permiten: reconocer conceptos, elementos, características; apropiar y reconstruir las ideas de otros; generar ideas y tomar postura personal; ordenar lógicamente, exponer y defender ideas.*
- *Habilidades propias de la metodología de la investigación, se propone que, el estudiante conozca y se ejercite en el planteamiento de problemas, el uso de instrumentos y herramientas para la recopilación de información, la organización, el análisis y la interpretación de datos e información. Según ello, las habilidades se centran en: problematizar; aplicar el método de investigación; diseñar procedimientos e instrumentos para buscar, recuperar y/o generar información; manejar y/o diseñar técnicas para la organización, sistematización y análisis de la información; seguir protocolos éticos de investigación.*

- **Habilidades para la producción de trabajos académicos**, permiten que el estudiante conozca y desarrolle distintos tipos y formatos de trabajos académicos que se producen en el campo científico. En cuanto a las habilidades para la producción de trabajos académicos se tiene: redactar diversos productos académicos; socializar el conocimiento; emplear la normativa para la citación o referencias bajo criterios éticos.
- **Habilidades digitales**, se enfocan en el uso de herramientas digitales para la búsqueda y organización de la información, del material bibliográfico, el análisis cuantitativo, cualitativo o mixto, y comprende las siguientes habilidades: buscar fuentes pertinentes y confiables; hacer uso eficaz de las bases de datos y gestores bibliográficos; evaluar la información y reutilizar la información en red.

Para fomentar el desarrollo de estas habilidades, la carrera o programa deberá incluir por los menos una asignatura de investigación en los primeros años de formación, como también en los últimos semestres o años, contar con asignaturas que orienten las distintas modalidades de graduación e incluir de manera transversal la investigación en las asignaturas pertinentes.

2.2. Investigación Institucional

En la carrera de Comercio Internacional la investigación científica, tecnológica es importante y constituye un proceso fundamental.

Se debe reflejar la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a través de laboratorios, institutos, centros de investigación, sociedades científicas y entidades especializadas permanentes, orientadas a la soberanía científica y tecnológica y ligadas al desarrollo integral del estado.

Las áreas de investigación propuestas para la carrera de Comercio Internacional son:

1. Teoría del comercio internacional.
2. Política comercial.
3. Economía Internacional.
4. Logística y cadena de suministro internacional.
5. Marketing Internacional.
6. Derecho Internacional del Comercio.
7. Desarrollo Económico y Comercio Internacional.

8. Inteligencia del Comercio internacional.

2.3. Objetivos Estratégicos

❖ **Objetivos**

- a) Conformar instancias de gestión, para que participen en el proceso de producción de conocimiento científico, estableciendo principios, relaciones y procedimientos internos.
- b) Orientar en la formulación de políticas, referidas a la formación de recursos humanos para la investigación, basada preferentemente en las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
- c) Vincular el proceso de producción de conocimientos de las carreras de Comercio Internacional a las necesidades productivas y sociales de las regiones y del país.
- d) Formular políticas para la asignación de recursos financieros, que permitan la constitución de fondos universitarios para la ampliación de la infraestructura científica y tecnológica de laboratorios y centros de investigación y el desarrollo de las actividades de investigación en cada carrera.
- e) Difundir y transferir el conocimiento investigativo a la sociedad productiva y civil.
- f) Generar un marco normativo universitario claro, sencillo y transparente que propicie e incentive la producción de conocimientos, innovación, oferta y transferencia de los mismos a diferentes sectores del país.
- g) Propiciar la creación y consolidación de un sistema nacional universitario de información, comunicación y difusión en el área de la ciencia, tecnología, innovación y prestación de servicios técnicos y tecnológicos (Red de investigación de Comercio Internacional).
- h) Participar en organismos, redes, programas, proyectos y otras estructuras de ciencia, tecnología e innovación a nivel internacional, nacional y regional.
- i) Crear un sistema de cooperación e intercambio universitario, en la realización de la investigación a través del acceso a equipos, conocimiento, en colaboración de interés mutuo.
- j) Gestionar la generación y aplicación de mecanismos de evaluación de la calidad de los procesos investigativos en instancias universitarias pertinentes según estándares nacionales e internacionales.

3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

3.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado

Secundaria-Grado

- Desarrollar programas de nivelación para estudiantes de nivel secundario, en las modalidades presencial, semipresencial y virtual; programas en los que para su desarrollo se considerará a docentes universitarios y practicantes preprofesionales; dichos programas deberán ser autosostenibles.
- *Desarrollar programas y proyectos destinados a grupos sociales.*

Grado-Posgrado

La carrera de Comercio Internacional reconoce que es evidente la necesidad de extender y profundizar conocimiento para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como mejorar el desempeño formativo y docente. La demanda tecnológica y científica exige mayor desarrollo posgradual.

- Las carreras podrán presentar sus rediseños curriculares con grado terminal de posgrado, (Especialidad, Maestría y Doctorado), en sujeción a la normativa vigente.
- Las carreras de Comercio Internacional generaran recomendaciones para mejorar la oferta Posgradual.
- Las carreras o facultades, en cumplimiento del Reglamento General de Posgrado del SUB, podrán ofertar otros programas posgraduales que, con pertinencia académica, solo podrán estar relacionados con la oferta de grado de la que corresponde a su área profesional.

3.2. Prácticas Pre profesionales

El diseño curricular deberá considerar estrategias para el desarrollo de las prácticas al interior de las asignaturas o las prácticas preprofesionales como prerrequisito que fortalezcan la articulación de la teoría con la práctica y la relación recíproca con la sociedad, a partir de convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales bajo sus políticas y normativas.

3.3. Movilidad Docente y Estudiantil

La carrera de Comercio internacional deberá promocionar e incentivar la movilidad docente estudiantil en concordancia al Reglamento de Movilidad Docente y Estudiantil vigente.

3.4. Líneas de Acción

La carrera de Comercio Internacional deberá tomar en cuenta las siguientes líneas de acción:

1. La Interacción Social y Extensión Universitaria como actividades fundamentales para el cumplimiento de su misión y visión.

2. Fortalecimiento de la comunicación y difusión de resultados de la actividad universitaria interna y externa, a través de la Red RUBI, Redes sociales propia de la universidad y otras.
3. Fomento al desarrollo del arte, del deporte y la revalorización de la cultura.
4. Generación de espacios de análisis y debate en temáticas de impacto local, regional, nacional e internacional.
5. Promoción y fortalecimiento de las competencias de Interacción social y la extensión universitaria de los docentes y estudiantes.
6. Fortalecimiento de los mecanismos de articulación y sostenibilidad de la Interacción Social y Extensión Universitaria mediante redes multi y transdisciplinarias a nivel nacional e internacional.
7. Fortalecimiento de las relaciones con el sector público, privado y académico, a través de asesoramiento, alianzas estratégicas, y servicios.
8. Asesoramiento técnico y prestación de servicios en las áreas de Comercio Internacional con enfoque al desarrollo productivo y de servicios.
9. Gestión y captación de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de Interacción y Extensión.
10. Fortalecimiento de acciones y estrategias con enfoque ambiental y cambio climático en el marco de la función de la interacción social y extensión universitaria y asegurando la integración con las otras funciones sustantivas (formación, investigación e innovación).
11. Fortalecimiento de mecanismos para el reconocimiento y evaluación docente/estudiantil que desarrollen actividades de interacción social y extensión universitaria.

4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión:

4.1. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

Las carreras de Comercio Internacional deben someterse a un proceso de autoevaluación con fines de su acreditación, siguiendo la normativa del Sistema de la Universidad Boliviana, como un instrumento de mejoramiento de la calidad y de la pertinencia institucional.

Hasta la siguiente reunión sectorial, deben ser todas las carreras de comercio internacional acreditadas.

4.2. Internacionalización

La internacionalización es un proceso que genera grandes oportunidades a las carreras de Comercio Internacional del Sistema de la Universidad Boliviana. Se ha convertido en una herramienta para mejorar la calidad, permitiéndolas ser más competitivas, no solo en el entorno nacional, sino también en el ámbito Internacional. Los efectos se manifiestan, por consiguiente, en las posibilidades de que estudiantes y docentes se puedan desenvolver en un mundo altamente globalizado e intercultural; y a través de ellos alcanzar un alto grado de visibilización internacional de las carreras, lo que permite fortalecer la innovación e interacción social con universidades y organizaciones del exterior.

Las direcciones de carreras de comercio internacional deben promover efectivamente convenios y alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones del exterior.

4.3. Tecnologías e Inteligencia Artificial

Las carreras de Comercio Internacional deberán hacer uso de:

- ❖ Las TIC (Tecnologías de información y comunicación) como herramienta formativa, incidiendo la metodología y en la utilización de la tecnología dentro de los procesos de formación académica.
- ❖ Las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento) se convierten en una "inclusión" de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ❖ TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación), que se utilizan para influir, incidir, crear tendencias y transformar el entorno.
- ❖ La inteligencia artificial debe considerarse como ciencia cognitiva e instrumental que apoya al proceso de enseñanza de aprendizaje.

Las carreras de Comercio Internacional, a la hora de elaborar, implementar y actualizar sus diseños curriculares deben centrar su atención en aspectos emergentes como la Inteligencia Artificial; entre otros, debe empezar por un cambio en la praxis que posibilite la consolidación de los pilares de una educación del futuro.

4.4. Prospectiva de la profesión

La carrera de Comercio Internacional deberá adecuarse a los constantes cambios tecnológicos, sociales y culturales del mundo globalizado.

La profesión de comercio internacional se proyecta dinámica y crucial. La globalización y la tecnología demandarán expertos en logística, normativas, análisis de datos y comercio electrónico. La adaptabilidad intercultural, la negociación y la visión estratégica serán esenciales para navegar mercados complejos y cambiantes, *impulsando el crecimiento económico global.*

IV. OBSERVACIONES

Las universidades del SUB, para cumplir los fines anteriormente planteados deberán garantizar los recursos necesarios que permitan consolidar las innovaciones propuestas para las carreras de Comercio Internacional.

Nota: Se hace constar que las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas, que participaron de la presente sectorial, adoptan la denominación de "Comercio Internacional"

V. CONCLUSIONES

Los puntos tratados en la presente sectorial fueron aprobados en consenso por todas las delegaciones participantes de las carreras de Comercio Internacional, por lo que se comprometen a cumplir de manera orgánica en el marco del cogobierno paritario, docente estudiantil.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las carreras de Comercio Internacional, Comercio Internacional y Aduanas, Comercio Exterior y Comercio Exterior y Aduanas del SUB cumplir a la brevedad posible con las recomendaciones y observaciones establecidas en la presente sectorial, a partir de su aprobación en la Conferencia de Universidades.
- Se recomienda al CEUB, hacer llegar el presente informe a la Conferencia Nacional de Universidad para su aprobación.

VII. INFORME DE ASISTENCIA

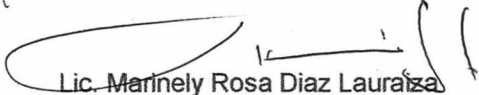
Se adjunta planilla de participantes.

Firma en pie, la directiva de la Comisión.




Lic. Alfredo Chosgo Tala
PRESIDENTE (UAJMS)


Univ. Ignacio Chao Méndez
SECRETARIO ESTUDIANTE (UAP)


Lic. Marinely Rosa Diaz Lauraiza
SECRETARIO DOCENTE (UAP)